



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0064662/2019 – 0064370/2019 – 0002258/2020
0063240/2019 – 0001062/2020-0065371/2019
0065736/2019-0000556/2020

03 MAR 2020

CÓRDOBA,

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por estudiantes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las estudiantes.

Que las estudiantes presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

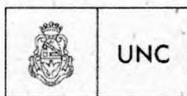
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las estudiantes que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Estudiante	Matrícula	Asignatura
Evelin Daiana VERA	36737641	Psicología Evolutiva de la Niñez Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea
Andrea Jimena CASTRO	25477791	Psicología Evolutiva de la Niñez Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea
Erica Silvina ORELLANO	28273500	Psicología Evolutiva de la Niñez
Maria Paula SORIANO	35528951	Psicología Evolutiva de la Niñez


Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0064662/2019 – 0064370/2019 – 0002258/2020
0063240/2019 – 0001062/2020-0065371/2019
0065736/2019-0000556/2020

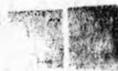
Lucía Belén FERREYRA	40683773	Psicología Evolutiva de la Niñez
Adriana María HEREDIA	23295026	Orientación Vocacional y Ocupacional
Virginia RODRÍGUEZ	34685338	Neuropsicología Orientación Vocacional y Ocupacional
Solange Gabriela FERRETTI	36593764	Orientación Vocacional y Ocupacional

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los/las Profesores/as Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

189



Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología